CONSENTIMIENTO PARA ANESTESIA GENERAL

SANATORIO SAN MARCOS

Estimado paciente

Dan vicenie, misiones,aei mes ae aei 202	San	Vicente.	Misiones.	del mes de	del 202
--	-----	----------	-----------	------------	---------

El **Sanatorio San Marcos** le solicita leer atentamente este documento, ya que pone en su conocimiento consideraciones importantes acerca de la intervención que procediere en su caso.

El <u>consentimiento informado</u> es la declaración de la voluntad realizada por el paciente o sus representantes legales, según el caso, con el fin de proceder a la intervención o internación del paciente para su tratamiento, diagnóstico o procedimiento específico, luego de haber recibido información clara, precisa e inherente a su situación. Consideraremos que ha entendido lo explicado a través de su firma en este documento.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

.)	Habiendo prestado conformidad para la realización de una cirugia o procedimiento invasivo conocido
	como, cuyos
	motivos, características, propósitos, riesgos y eventuales complicaciones me han sido explicadas en
	términos claros y sencillos, por el presente autorizo al/la Dr./Dra.
	para que lleve a cabo el procedimiento anestésico
	(Anestesia General) necesario para la intervención antes mencionada.

- 2) El profesional antes indicado me ha explicado que la anestesia general es el procedimiento médico que se caracteriza por brindar hipnosis, amnesia, analgesia, relajación muscular y abolición de reflejos, necesarios para la realización de cierto tipo de procedimientos quirúrgicos. Asimismo, se me ha aclarado que el médico anestesista es el encargado de indicar el tipo de anestesia adecuada para cada caso, dependiendo de la operación que se va a realizar y del estado o condiciones del paciente. Además, cuida del estado general del paciente durante la cirugía, trata las complicaciones anestésicas que pudieran surgir, y realiza el monitoreo cardiaco, sin perjuicio de la intervención de un cardiólogo, en los casos en que expresamente se haya indicado su intervención.
- 3) Todo acto anestésico es un procedimiento capaz de originar lesiones agudas, secuelas crónicas, complicaciones graves e incluso la muerte; toda ellas en relación con el estado de salud previo, edad, tipo, complejidad y duración de la intervención quirúrgica, así como consecuencia de reacciones alérgicas u otros posibles factores de riesgo inevitables. Cada tipo de anestesia tiene sus propios riesgos. Los riesgos no pueden suprimirse por completo.
- 4) Se me han explicado los riesgos del procedimiento anestésico seleccionado. Se me ha dado la oportunidad de hacer preguntas y todas ellas me han sido contestadas satisfactoriamente. Los siguientes puntos me han sido específicamente aclarados:
 - a) Se debe guardar un ayuno absoluto desde ocho horas antes de la cirugía. El incumplimiento de esta norma supone la suspensión de la cirugía.
 - b) Se debe mantener cualquier medicación que se esté tomando de manera habitual (por ejemplo, medicamentos para la hipertensión), salvo indicación médica de suspenderla. El día de la cirugía la medicación debe tomarse con un sorbo de agua sin romper la norma anterior. Solamente bajo estricta prescripción médica se debe suspender una semana antes de la operación los medicamentos que afectan a la coagulación de la sangre (por ejemplo, Aspirina®, Adiro®, Asantantín®, Tromalyt®, Tiklid®, Persantín®, Disgren®, etc.). Si se es fumador debe intentarse interrumpir el hábito al menos una semana antes de la cirugía.
 - c) Para realizar una anestesia general es preciso canalizar una vena por la que se le administrarán los sueros y medicamentos necesarios según mi estado y el tipo de cirugía prevista. Debido al efecto de los fármacos estaré dormido y relajado durante la cirugía. Además, durante la anestesia es preciso colocar un tubo a través de la boca o de la nariz, que llega hasta la tráquea (conducto que comunica la garganta con los pulmones). Este tubo se conecta a un respirador cuya función es mantener la respiración. Unos electrodos adhesivos colocados al pecho permitirán el control de los latidos cardíacos. También se colocará un aparato que medirá la tensión arterial y un dispositivo en el dedo (pulsioxímetro) para conocer la cantidad de oxígeno en la sangre.

- d) Las complicaciones o eventos adversos que pueden originarse en este tipo de técnica anestésica son aquellas relacionadas con el estado vital del paciente, como así también las descriptas en la literatura médica de la especialidad, las cuales me han sido explicitadas, enunciándose a continuación a título ejemplificativo las siguientes:
- i) Excepcionalmente la introducción del tubo hasta la tráquea puede ser dificultosa y, a pesar de hacerlo con cuidado, ese procedimiento puede dañar algún diente (provocar su movilización y/o caída).
- ii) Durante la colocación del tubo pueda pasar al pulmón parte del contenido del estómago y ocasionar alteraciones respiratorias. Esta complicación es seria, pero muy poco frecuente.
- **iii**)La administración de sueros y los medicamentos que son imprescindibles durante la anestesia pueden producir, excepcionalmente, reacciones alérgicas. Estas reacciones pueden llegar a ser graves, pero tienen carácter extraordinario. Los expertos desaconsejan la práctica sistemática de pruebas de alergia a los medicamentos anestésicos por considerar que no es adecuado hacerlo en pacientes sin historia previa de reacciones adversas a los mismos. Además, estas pruebas no están libres de riesgos y, aun siendo su resultado negativo, los anestésicos probados pueden producir reacciones adversas durante el acto anestésico.
- iv) Otras posibles complicaciones son las siguientes: laringoespasmo y/o broncoespasmo (debido a la manipulación de la vía aérea), ronquera en el postoperatorio, náuseas y vómitos, dolores musculares, flebitis en el lugar de venopunción. Aunque es altamente infrecuente existe la posibilidad de que se presentan las siguientes complicaciones: ACV (accidente cerebrovascular), infarto agudo de miocardio, y óbito.
- 5) Estoy en conocimiento que durante el curso de la anestesia condiciones especiales pueden necesitar medidas extra o diferentes a las originariamente previstas; por lo que autorizo y requiero que el anestesista antes nombrado, o quien el designe, realice/n los procedimientos que sean necesarios deseables a su juicio profesional.
- 6) Se me ha explicado que en cualquier momento antes de llevarse a cabo el procedimiento puedo retractarme del mismo, rechazando su ejecución, para lo cual deberé comunicar en forma fehaciente dicha retractación.
- 7) Autorizo la exhibición y/o entrega de este instrumento y de la totalidad de mi historia clínica ambulatoria y de internación a aquellos entes o personas que estimen el profesional antes mencionado y/o el establecimiento asistencial donde se practicará la cirugía, en la medida que los destinatarios sean profesionales o instituciones de salud, obras sociales o empresas de medicina pre paga, consultoras de riesgo médico legal, aseguradoras, funcionarios judiciales, autoridades sanitarias, o cualquier otra persona con interés en evaluar los alcances de la atención médica o paramédica que se me haya prestado. Asimismo, autorizo la documentación del procedimiento quirúrgico por video tape, fotografía o digitalización, con fines científicos, educativos y académicos, aunque con reserva acerca de mi identidad.

DATOS PERSONALES DEL PACIENTE

Nombre y Apellido:		
DNI:	Teléfono:	
D:		
Firma:		

SI EL PACIENTE ES MENOR O INCAPAZ, COMPLETAR:

Por la presente, dejo constancia que concurro a suscribir el presente instrumento en <u>representación del paciente cuyo nombre completo ha sido consignado en el apartado anterior</u>, otorgando plena conformidad a los términos contenidos en los puntos que integran el mismo, haciéndolo tras haber recibido la información allí indicada.

Nombre y Apellido:		
DNI:	Teléfono:	
Domicilio:		
Represento en carácter de:		
Firma:		